



DECLARACIÓN DE DERECHOS SEXUALES

Las personas con discapacidades tienen derecho a:

- 1. Que se respete su integridad física, su privacidad y su elección personal, incluido el derecho a saber cómo protegerse.**
- 2. No sufrir acoso, abuso o agresión sexual ni otras formas de violencia sexual**
- 3. Explorar y definir su propia sexualidad, orientación sexual, identidad de género y expresión sexual sin ser juzgadas o discriminadas.**
- 4. Decidir si desean ser sexualmente activas y en qué momento.**
- 5. Elegir a sus parejas sexuales y a tener privacidad y dignidad en relación con sus citas y su intimidad sexual.**
- 6. Tener experiencias sexuales seguras y placenteras.**
- 7. Decidir si desean casarse, cuándo y con quién y a tener igualdad en cualquier matrimonio.**
- 8. Decidir si desean tener un hijo o hijos, cuándo y por qué medio, cuántos hijos desean tener y cada cuánto tiempo.**
- 9. Tener acceso fácil e igual a educación e información sobre sexo, relaciones sexuales seguras/saludables y salud reproductiva, lo cual incluye, entre otras cosas: recursos, servicios, asesoramiento psicológico, planificación familiar, servicios anticonceptivos, servicios de terapia sexual y equipamiento sexual y a recursos específicos para la prevención, investigación y respuesta sensible al trauma del abuso sexual. Recibir la educación, la información, los servicios y los recursos antes mencionados de una manera que no implique discriminación, que**

reconozca y apoye las elecciones y los intereses propios y que promueva las prácticas sensibles al trauma.

10. Tener el máximo nivel posible de salud sexual.

11. Tener una reparación efectiva para las violaciones de derechos fundamentales.

Referencias:

Organización Mundial de la Salud. *“A Time to Lead: A Roadmap for Progress on Sexual and Reproductive Health and Rights Worldwide”* ("Es hora de liderar: una hoja de ruta para avanzar en la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo") (2006; actualizado en 2010) The National Disability Authority. <http://www.nda.ie/>. Ítem 18.9.

Illinois Imagines: Los derechos sexuales de las mujeres con discapacidades

Código de Salud Mental y Discapacidades del Desarrollo (405 ILCS 5/2-100, 101.1, 102, 103, 112 y 5/4-211)